



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE 6 AYUDAS DE RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES DE EXCELENCIA ACADÉMICA

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

Se convocan 6 ayudas de Residencia en el Colegio Mayor Universitario San Isidoro para estudiantes de Grado, en los siguientes términos:

- 3 ayudas destinadas a estudiantes de primer curso.
- 3 ayudas destinadas a estudiantes de cursos superiores.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo abonará durante el curso 2019/2020, el 75% del total del alojamiento y manutención en habitación doble con baño compartido en el Colegio Mayor Universitario San Isidoro, el 25% restante correrá a cargo del estudiante seleccionado.

En el supuesto de no permanecer el curso completo en el Colegio, se requerirá al beneficiario el reintegro total de la ayuda.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2019/2020.
- Estudiantes de primer curso:
 - Estar matriculado del primer curso completo.
 - Haber obtenido en la fase general de acceso a la Universidad una calificación igual o superior a un 8.
- Estudiantes de cursos superiores:
 - Estar matriculado de 60 créditos en los cursos posteriores, o, de los necesarios para superar su titulación.
 - Haber aprobado el 100% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2018/2019).
 - Nota media del expediente académico igual o superior a un 8.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, se dirigirán a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, de forma online, mediante un formulario que se encuentra disponible en la página web de la Universidad de León (<http://servicios.unileon.es/actividad-estudiantil>).

Para ello, se deberá rellenar el formulario y seguir los pasos que en él se indican. Solo se podrá realizar un intento. Tras ello, y si fuera necesario, los solicitantes recibirán un email con las instrucciones a seguir y la documentación que deben entregar.

El plazo de presentación finalizará el 05 de julio a las 14:00 horas.

Código Seguro De Verificación	0D8snt2sRL1scXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/06/2019 12:36:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/0D8snt2sRL1scXYMYHAjMA==		





4. SELECCIÓN

La selección será realizada por una Comisión nombrada al efecto por la Vicerrectora, e integrada por: la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, o persona en quien delegue, la directora del Colegio Mayor San Isidoro, o persona en quien delegue, y un representante de la Junta de Estudiantes.

Los criterios de selección serán por expediente académico.

Se excluirán los alumnos que hayan disfrutado de esta ayuda durante un periodo de dos cursos académicos.

5. NOMBRAMIENTO

La resolución se hará pública en la página web de la Universidad de León (<http://servicios.unileon.es/actividad-estudiantil>).

6. REVOCACIÓN O RENUNCIA DE LA ESTANCIA

Estas ayudas podrán ser revocadas por la Vicerrectora, a propuesta justificada de la Directora del Colegio Mayor o por incumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria y en los supuestos previstos en la normativa vigente, dando lugar a la devolución íntegra de las cantidades abonadas por este Vicerrectorado.

El disfrute de estas ayudas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado a posteriores renovaciones.

7. RECURSOS

Contra la presente resolución de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno

Código Seguro De Verificación	0D8snt2sRL1scXYMYHAjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	19/06/2019 12:36:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/0D8snt2sRL1scXYMYHAjMA==		

